



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

#### 4297 *Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP07-2019-IG)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **treinta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

BANYALBUFAR.- Promovido por la entidad "ARENAL & DUNAS RESORT, SL" para la declaración de interés general del proyecto de hotel rural (proyecto modificado) (con la correspondiente modificación del estudio de impacto ambiental) en el POLÍGONO 2, PARCELAS 80 y 82, Son Valentí. (021/2016-IG)

El mencionado expediente podrá ser examinado durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma, y se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, a 8 de mayo de 2019

**El secretario de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo**  
Jaume Munar Fullana

